

Hablar de interoperabilidad

Serie de diálogos para avanzar en la interoperabilidad en el sector de la protección social

Registro de Información Social de Chile

Este informe resume las principales conclusiones del diálogo sobre la interoperabilidad del sistema de protección social chileno celebrado el 23 de junio de 2022.

*La ponencia principal fue presentada por **Verónica Achá Alvarez**, Jefa del Departamento de Análisis de Información Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile. La sesión fue moderada por **Ernesto Brodersohn**, Oficial Superior de Seguridad Social, Coordinador de la Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y la Comunicación, AISS. Los ponentes fueron **Luz Stella Rodríguez**, Especialista en Protección Social, Banco Mundial, y **Rodolfo Beazley**, Experto Senior en Protección Social.*

Haga clic [aquí](#) para acceder a la grabación y a las diapositivas de la presentación.

Resumen

El **Registro de Información Social** (Ministerio de Desarrollo Social y Familia) se puso en marcha en 2011 y desde entonces ha evolucionado y se ha ampliado, conteniendo actualmente 8,7 millones de hogares (aproximadamente el 98% de la población). El registro es fundamental para informar de un ambicioso sistema de protección social que incluye 114 programas ejecutados por 10 ministerios. El Registro de Información Social es un sistema integrado de información de protección social que consolida datos de diferentes bases de datos, incluyendo el Registro Social de Hogares (RSH) y el Registro Integrado de Beneficiarios, ambos propiedad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como bases de datos de otras entidades como por ejemplo el Registro Nacional de Discapacidad, el Registro de Vehículos, el Registro de Pago del Impuesto a la Renta, el Registro Civil, entre otros (ver Tabla 1). El registro también incluye información del Sistema de Información de Emergencia Social, que se encarga de realizar evaluaciones rápidas de daños durante las emergencias; esto permite proveer a la protección social y a otros sectores relevantes de información para responder a los choques.

Tabla 1: Bases de datos que alimentan el Registro de Información Social

Sistema de información	Institución responsable	Porcentaje de población cubierta (si procede)
Sistema de identificación común	Servicio de Registro Civil e Identificación	98,2
RSH	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	86,5
Plataforma de pago común	Instituto de Bienestar Social	14,4
Registro integrado de beneficiarios	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	88,1
Sistema de registro civil	Servicio de Registro Civil e Identificación	98,2

Formulario de pago del impuesto sobre la renta (F22)	Servicio de Impuestos Internos	3.445.538 personas (2021)
Fondo Nacional de Salud (seguro médico público)	Fondo Nacional de Salud	15 millones (77%)
Registro Nacional de Discapacitados	Acreditación por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez e inscripción por el Servicio de Registro Civil e Identificación.	396.201 de 2.836.818 (13,9%)
Matriculación de vehículos de motor	Servicio de Registro Civil e Identificación	10.238.224 vehículos
Registro de Calidad Indígena	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1.174.247 personas

Al principio, el RSH se alimentaba de estrategias activas de recogida de datos, como por ejemplo los barridos censales. Sin embargo, desde 2016, se ha adoptado un nuevo enfoque: el registro se basa en gran medida en el uso de los datos administrativos existentes y en la información proporcionada por los ciudadanos a nivel local. Para basarse en los registros administrativos de diferentes entidades, se desarrolló la capacidad de interoperar, no solo en términos de capacidad informática, sino más ampliamente incluyendo instrumentos legales como por ejemplo acuerdos entre el Ministerio y los 345 municipios del país.

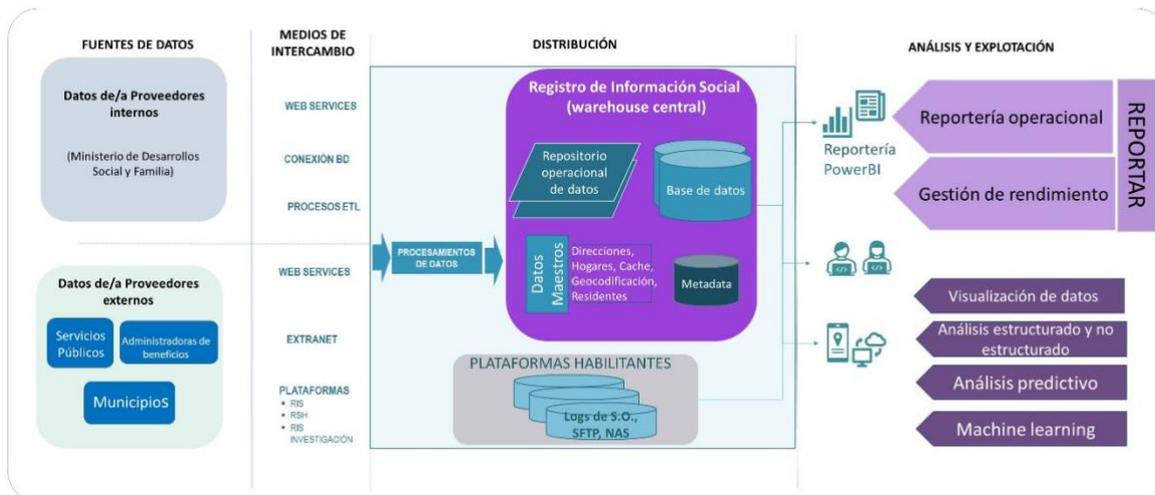
¿Cómo facilita el Registro de Información Social el intercambio de datos?

La interoperabilidad del sistema está concebida como un intercambio en dos direcciones: del Ministerio a las instituciones asociadas y de las instituciones al Ministerio (véase el diagrama siguiente). El primero consiste en gran medida en compartir con las instituciones asociadas datos sobre la composición del hogar, la cualificación socioeconómica del RSH y la dirección del domicilio. El flujo de información hacia el Ministerio consiste en los datos para verificar la identidad de las personas (por ejemplo, datos del Registro Civil). La información del RSH -que es la fuente más rica de información socioeconómica- se actualiza con los registros administrativos recibidos de otras entidades, pero también se actualiza con la información autodeclarada que las personas envían al registro, a través de solicitudes de actualización, rectificación o complementación de datos; según los protocolos establecidos, que se analizan mensualmente. Una vez intercambiados los datos, se procesan y almacenan en el Registro de Información Social, para luego ser analizados y utilizados.

El Registro de Información Social establece quién puede acceder a qué datos, basándose en los acuerdos firmados entre el Ministerio y los socios institucionales. Por ejemplo, cada municipio sólo puede acceder a la información de su ámbito; las instituciones que gestionan programas sociales sólo pueden acceder a los datos relacionados con dichos programas. El Ministerio asigna un responsable que gestiona y autoriza el acceso a los servicios web.

Aunque la Ley sobre Protección de la Vida Privada no exige el consentimiento de las personas para el tratamiento de sus datos cuando una ley lo permite, existe la práctica de obtener el consentimiento informado cuando las personas se registran en el sistema de RSH y en otros sistemas de información social. En la solicitud de consentimiento informado, se informa a las personas que los datos pueden ser transferidos a otras instituciones y/o que serán cotejados con datos administrativos.

Ecosistema general de interacciones asociadas a RIS



Algunos de los principales hitos conseguidos gracias a la interoperabilidad del Registro de Información Social son

- **Verificación temprana del cumplimiento de los requisitos mínimos de elegibilidad** al solicitar las prestaciones, lo que evita generar expectativas en personas que no los cumplen.
- **Reducción de la cantidad de información** solicitada a los individuos.
- Agilización de **los procesos de inscripción/solicitud** gracias a la disponibilidad en línea de los datos necesarios.
- **Ahorro de tiempo de los analistas** en la preparación de los datos para las solicitudes de prestaciones sociales.

Factores críticos de éxito y lecciones aprendidas

- El factor de éxito más notable es la existencia de **un número de identificación** y un registro de nacimiento **casi universales**, que promueven la interoperabilidad y permiten vincular a los miembros de la familia. Aproximadamente el 98% de los habitantes del país tienen acceso a dicho DNI y a los certificados de nacimiento.
- La mejora de la **calidad de los datos** en los últimos años, en todas las entidades gubernamentales. Por ejemplo, se estandarizó la documentación, los diccionarios y los metadatos mediante criterios de gobernanza de datos (DAMA) y se atendieron las necesidades específicas de comunicación de las distintas partes interesadas.
- El **liderazgo político y el consenso** en torno a la importancia del sistema llevaron al Ministerio a firmar acuerdos con todos los municipios y muchos otros ministerios o entidades de ámbito nacional para establecer la base legal del intercambio de datos.

Se espera que la próxima Ley de Transformación Digital imponga una mayor interoperabilidad en todos los ámbitos, con el objetivo de evitar que los ciudadanos tengan que entregar información que ya está en manos del Estado.

Estos factores de éxito pueden traducirse en una lección clave: el desarrollo de un sistema interoperable que sirva de base a muchos programas de protección social es un esfuerzo a largo plazo que requiere un fuerte liderazgo político, un amplio consenso entre las entidades gubernamentales, y la capacidad técnica y no técnica para recopilar, gestionar, compartir, proteger y utilizar datos de buena calidad en todas las entidades y niveles gubernamentales.

